

OMNIA POSSUM IN EO QUI ME CONFORTAT

A.C.N. DE P.

AÑO XXXVI

1 de febrero de 1960

NUM. 675

Depósito legal: M. 244-1958

LA EDITORIAL CATOLICA INAUGURA SU NUEVA SEDE

- La bendijo el Patriarca Obispo de Madrid en presencia del Jefe del Estado, tres Cardenales, miembros del Gobierno, varios Prelados y numerosas personalidades



El jueves 28 de enero ha sido un día excepcional en los fastos de La Editorial Católica. Fué inaugurada con solemnidad realmente extraordinaria su nueva sede en los locales especialmente contruidos para albergar sus instalaciones en la avenida de Mateo Inurria.

El Jefe del Estado, Generalísimo Franco; los Cardenales Arzobispos de Toledo, Tarragona y Sevilla, numerosos Prelados, miembros del Gobierno y des-

tacadísimas representaciones de los más diversos sectores de la vida española se hallaron presentes en la bendición de la nueva casa, realizada por el Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo Garay.

El presidente del Consejo de Administración de La Editorial, señor Sinués, pronunció un discurso para reiterar los deseos que animan a la empresa en esta nueva etapa de su existencia, en la que pretende continuar y su-

perar en cuanto sea posible sus servicios a la Iglesia y a España.

Una jornada realmente memorable, en la que la A. C. N. de P., institución matriz de La Editorial, se siente hondamente complacida.

La Asociación fué especialmente invitada a la solemne ceremonia inaugural no sólo en su Consejo Nacional, sino también en el Consejo de Madrid y secretarios de todos los Centros de la A. C. N. de P.

Consejo Nacional de la A. C. N. de P.

En la tarde del 29 de enero se ha reunido en el Colegio Mayor de San Pablo el Consejo Nacional de la A. C. N. de P., que se ocupó de algunas importantes cuestiones, de las que a continuación damos noticia. Otras de mayor relieve las damos separadas.

Casa de San Pablo

El Consejo aceptó el ofrecimiento del Colegio Mayor de San Pablo para instalar en su sede la Casa de San Pablo, sin perjuicio de que se prosigan las gestiones encaminadas a encontrar un local más céntrico donde queden instalados los organismos centrales de la A. C. N. de P. y el Centro de Madrid.

Posición de la A. C. N. de P. en Acción Católica

El presidente de la Asociación, por acuerdo del Consejo, solicitará del Cardenal Primado de Toledo, como director de la Acción Católica Española, que tenga a bien coordinar la actuación de la A. C. N. de P. dentro de la Acción Católica, a tenor de los Estatutos de ésta recientemente aprobados. Mientras esa resolución no llega, se pedirá al Primado que aquellas relaciones sean reguladas por la Junta de Metropolitanos al amparo de la disposición adicional de los mencionados estatutos.

La modificación de nuestra oración oficial

El Consejo ha admitido un nuevo texto de la oración oficial de la A. C. N. de P., que será sometido a la autoridad eclesiástica para su aprobación. En él se recogen las reformas que habían sugerido algunos consiliarios y consejeros.

De todas formas, los propagandistas que lo deseen podrán seguir rezando el texto antiguo.

En su momento oportuno publicaremos la nueva redacción, una vez que sea aprobada por la autoridad eclesiástica.

Se constituye una Comisión permanente del Consejo

El Consejo ha decidido hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 35 de los Estatutos de la A. C. N. de P. y considerará a la reunión de los consejeros nacionales residentes en Madrid como Comisión permanente del propio Consejo, con atribuciones deliberativas. A sus reuniones serán convocados todos los consejeros por sí alguno de los extrarresidentes pudiera hallarse en Madrid el día de la reunión.

El artículo 35 de los estatutos mencionado establece que el Consejo Nacional de la A. C. N. de P. puede delegar en una Comisión permanente designada al efecto las siguientes facultades, que se fijan en el artículo 31: 1) aprobar la admisión de socios inscritos y numerarios y el cambio de su categoría y situación, así como su baja; y 2) acordar las imposiciones de insignias.

El Presidente reúne a los consejeros y secretarios de la A. C. N. de P. asistentes a la inauguración de la nueva sede de La Editorial Católica

LES EXPUSO LOS EMPEÑOS DE LA ASOCIACION EN EL MOMENTO PRESENTE

Asistieron nueve consejeros y dieciocho secretarios

Como decimos en otro lugar, la A. C. N. de P. ha tenido una especial representación en el acto inaugural de los nuevos locales de La Editorial Católica.

Aprovechando esta presencia, el presidente reunió a los secretarios de Centros de la Asociación en un almuerzo celebrado en el Colegio Mayor de San Pablo al día siguiente, 29, juntamente con los consejeros nacionales.

A ese ágape asistieron 18 secretarios: Alcoy, don Jorge Vitoria Laporta; Algeciras, don Miguel María de los Santos y de Quevedo; Badajoz, don Manuel Fernández Urosa; Barcelona, don Juan Arteaga Piet; Cádiz, don Manuel Antonio Rendón y Gómez; Gijón, don Carlos Roa Rico; Jerez de la Frontera, don Ramón García Pelayo; Lérida, don Lorenzo Díaz-Prieto Cassola; Lorca, don Luis Alberola Foulquié; Madrid, don Abelardo Algora Marco, con el secretario del Círculo de Jóvenes; Murcia, don José López Berenguer; Orense, don Alfonso Vázquez Martínez; Pamplona, don Luis Rey Altuna; Salamanca, don Francisco Poudereux González; Segovia, don Alejandro Barahona López; Vitoria, don José Bonilla Saracibar, y Zaragoza, don José Dufón Abad, aparte del consejero nacional don Manuel Gutiérrez de Arce, de Sevilla, y consejeros nacionales residentes en Madrid, don Fernando Martín-Sánchez Juliá, don Francisco Guijarro Arrizabalaga, don Jesús García Valcárcel, don Alejo Leal García, don Alberto López de Arriba, don Federico Silva Muñoz, don Ricardo Fernández Maza y don Leopoldo Arranz Alvarez, más el director del Colegio Mayor, don José María Sánchez-Ventura y Pascual.

En la sobremesa, el presidente fué exponiendo los empeños que en este momento tiene la Asociación, para recabar la colaboración de todos los propagandistas. Y en este tenor de ideas les habló sobre la petición del Centro de Barcelona para fundar un Colegio Mayor en aquella Universidad; del nuevo impulso que se quiere dar al diario "Ya"; del Movimiento de Cáritas; de la colaboración en la II Semana Nacional de la Parroquia y del estudio que se ha iniciado para determinar las condiciones que deben reunir las parroquias modelos; la representación familiar y el nuevo estudio dedicado al pase de la propiedad señorial a la empresa-agraria.

Se recibió un telegrama del señor consiliario nacional, doctor Castán, enviando su bendición, pues la ausencia de la diócesis del señor Cardenal de

Tarragona le impidió asistir, así como una carta de su primer presidente, Obispo de Málaga, don Angel Herrera.

La reunión tuvo un carácter extraordinariamente fraternal y entrañable.

La A. C. N. de P. patrocinará un Colegio Mayor en la Universidad de Barcelona

Se quiere que lleve el nombre de Jaime Balmes

El Centro de Barcelona viene ocupándose de la creación de un Colegio Mayor en la Universidad de Barcelona que llevaría el nombre de Jaime Balmes. De ello se ha ocupado el Consejo Nacional de la A. C. N. de P. en su sesión del día 29 de enero.

El secretario del Centro, señor Arteaga, informó acerca de las gestiones realizadas, y el Consejo acordó autorizar al presidente de la A. C. N. de P. para que solicite de la Universidad de Barcelona el edificio que se halla construido en la Ciudad Universitaria de la capital catalana para instalar un nuevo Colegio Mayor patrocinado por la Asociación.

El Colegio se piensa confiar a un patronato benéfico-docente, constituido por once miembros, cinco de ellos miembros natos, que serían el secretario y los cuatro consejeros del Centro de la A. C. N. de P. de Barcelona, y otros seis nombrados por el Consejo Nacional de la Asociación, a propuesta en triple número por los patronos natos.

La A. C. N. de P. avalará la operación económica necesaria y se autoriza al secretario del Centro de Barcelona, señor Arteaga, para que firme representando a la Asociación.

Una comisión permanente integrada por el Presidente, el consejero señor Guijarro y el secretario general señor Arranz se ocupará de resolver las incidencias que puedan surgir en la tramitación del asunto.

El Consejo autorizó asimismo la creación de un C. E. U. como órgano docente del Colegio Mayor de Jaime Balmes.

El Presidente de la A. C. N. de P., en la Asamblea regional de Vitoria

- Asistieron propagandistas de los Centros de Bilbao, Burgos y Vitoria.
- El fortísimo temporal de nieve impidió la presencia de los propagandistas de Logroño, Pamplona y San Sebastián.
- El Prelado de la diócesis, doctor Peralta, impuso la insignia a dos propagandistas.

Los días 16 y 17 de enero, conforme estaba anunciado y a pesar del mal tiempo, se celebró en Vitoria, bajo la presidencia de Alberto Martín Artajo, una asamblea regional de la Asociación.

Se había escogido Vitoria para esta asamblea regional como centro geográfico de la región, pues en principio se habían citado, y todos estaban ilusionados en acudir, a los centros de Bilbao, Burgos, Logroño, Pamplona y San Sebastián.

El temporal de nieve y hielo que azotó a media Península, y especialmente a la provincia de Alava, dislocó planes y propósitos.

El primero en acudir al lugar de la reunión, no obstante la detención de casi cuatro horas en Miranda del tren en que viajaba, fué nuestro secretario general, Leopoldo Arranz.

Después fueron llegando todos los propagandistas de Vitoria, y al frente de todos ellos su consiliario, don José María Cirarda, y como el frío arreciaba y había mutilado ya mucho del programa, se impuso el sentarse a la mesa.

Hacia las cuatro de la tarde llegó desde Bilbao nuestro Presidente, acompañado por los propagandistas de aquel Centro Antonio González, Jesús Riaño y Carmelo Arregui, y Miguel Santos, de Burgos, que se unió a ellos en Miranda. En lucha constante con los elementos, tuvieron que utilizar cuatro trenes, con sus correspondientes transbordos, para recorrer los pocos kilómetros que separan Bilbao de Vitoria. Este detalle indica lo difícil de las comunicaciones y la magnitud del esfuerzo realizado, pero el Presidente estaba decidido a venir como fuera, "por no dejar al diablo que ganase la partida".

Los Centros de Logroño, Pamplona y San Sebastián no pudieron acudir y el teléfono y el telégrafo funcionaron para traernos sus excusas

Visita al Prelado de Vitoria

Ya en Vitoria, lo primero que hizo el Presidente de la Asociación fué visitar al excelentísimo señor Obispo de la diócesis, para llevarle nuestro respetuoso saludo y el ofrecimiento incondicional de nuestras personas y actividades. A esta visita acudió también el secretario general, y fueron presentados y acompañados por el secretario del Centro de Vitoria. La visita no tuvo nada de protocolaria, pues la amabilidad, bondad y sencillez del doctor Peralta, su natural deseo de cambiar amplias impresiones de temas y actividades relacionados con la Asociación y el afectuoso calor humano del Presidente hizo que fuese una entrevista larga y fecunda.

Celebración de la asamblea

Y, por fin, se reunió la asamblea. El Presidente saludó a todos los presentes agradeciendo su asistencia y excusó, por

fuerza mayor, a los ausentes. Aludió a la visita que acababa de hacer al señor Obispo y examinó después la situación actual de la Asociación, centrándola en tres puntos.

"La Asociación—dijo—mantiene su razón de ser, y siempre es actual por su flexibilidad frente a los nuevos problemas. La Asociación siempre ha tenido, tiene y tendrá un puesto en esta transformación de la sociedad a la que aspiramos en nuestros afanes apostólicos. Sirve de inmensa satisfacción el comprobar—dijo—cómo el Primado, los Cardenales y Prelados alientan a la Asociación y confían en este grupo de propagandistas que dedican a la Iglesia sus actividades y trabajos.

¿Reforma de Estatutos?—se preguntó después—. E inmediatamente contesta: No, porque esa flexibilidad característica de la Asociación la hace propicia para actuar en la vida pública, que es su razón de ser.

Lo que sí es preciso—añadió—es una renovación a fondo del espíritu, de los objetivos y los métodos. La renovación del espíritu deben hacerla los consiliarios, y debemos pedir para que siempre haya sacerdote junto a nosotros. La renovación de objetivos se impone para actualizar nuestras actividades; los objetivos son cambiantes, según las necesidades nacionales, diocesanas o locales. La renovación de métodos no significa que abandonemos el clásico círculo de estudios, que ayuda a for-

mar criterios colectivos sobre problemas de actualidad, sino que paralelamente al círculo cada Centro insituya unos "grupos de trabajo" que profundicen y se especialicen en un problema determinado."

Después de esta orientación del Presidente, el secretario del Centro de Vitoria saludó a todos, deseándoles una grata estancia.

Informaron después por sus respectivos Centros Miguel Santos, Jesús Riaño, Antonio González y Aurelio Vallejo, interviniendo en la exposición oral de estos informes tanto el Presidente como el secretario, Leopoldo Arranz, para aclarar o subrayar alguna idea o actuación. También don José María Cirarda intervino para detallar alguna actuación del Centro de Vitoria.

Animaron la asamblea las intervenciones de varios propagandistas, y fué la característica de todos ellos un espíritu constructivo y optimista.

Con las preces reglamentarias fué clausurada la reunión, lamentando todos que los caminos intransitables nos privaran de la compañía y de las experiencias de los Centros de Logroño, Pamplona y San Sebastián.

Imposición de insignias

Después tuvo lugar un acto eucarístico con meditación, a cargo de don José María, y, por fin, todo con retraso sobre el horario previsto, la cena en co-



El señor Obispo de Vitoria, acompañado por el presidente, secretario general, consiliario del Centro de Vitoria y propagandistas de Bilbao y Burgos que acudieron a la asamblea general celebrada en la capital alavesa. Una barrera de nieve les llega hasta las rodillas

COMIENZA EN EL CENTRO DE MADRID EL CICLO SOBRE "REPRESENTACION POLITICA FAMILIAR"

- "Posiciones en torno a la representación política", primero de los temas expuestos.
- Lo desarrolló don Landelino Lavilla Alsina, letrado del Consejo de Estado, en el Círculo de Estudios del 14 de enero.

En el Círculo de Estudios celebrado el 14 de enero, dió comienzo el ciclo sobre "Representación política familiar", que se desarrollará durante el segundo trimestre.

La primera de las conferencias, que versó sobre "Posiciones en torno a la representación política", fué expuesta por don Landelino Lavilla Alsina, letrado del Consejo de Estado.

El tema abordado en el presente trimestre en los círculos de estudios de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas ofrece evidente interés y actualidad. Las afirmaciones básicas de nuestras leyes fundamentales, en orden a la representación, tienen hoy especial concreción en el proceso de "incorporación de representantes directos de las asociaciones de cabezas de familia a nuestro supremo órgano legislativo", según palabras del Jefe del Estado en su reciente mensaje de fin de año. La primera ponencia trata de fijar posiciones y perfilar conceptos que constituyan base de partida para la tarea emprendida.

Idea de la representación

La representación supone: a) la existencia de una dualidad de sujetos en posición respectiva de representante (que está presente y actúa) y representado (ausente y faltó, por tanto, de actuación); b) vínculo entre ellos, por virtud del cual c) los actos del representante se imputan jurídicamente al representado (nota que cualifica la representación jurídico-privada).

La representación política refiere la posición de representado al pueblo (sin mayor concreción por ahora) y la de representante al titular de funciones públicas, cuya peculiar dignidad y autoridad caracterizan este tipo de representación.

Se perfila, con lo dicho, una primera noción que es propia, como atributo, del poder político, en cuanto legítimo, que tiene el consenso del pueblo y, consiguientemente, su representación. Es claro, sin embargo, que con ello no

se penetra en la esencia política de la representación, que, si efectivamente se halla en relación con el problema de la legitimación, no puede identificarse con él. La afirmación actual de que un Estado es representativo, si ha de tener contenido e incluso sentido, no puede referirse a todo tipo de Estado aceptado por el pueblo, sino que requiere una serie de precisiones que afecten el concepto de representación a específicos principios de organización política y a supuestos políticos concretos y actuales, en cuyo marco contingente se hace aquella afirmación. Un Estado es representativo cuando su organización política tiende a hacer efectiva la presencia (*suo iure*), mediana pero actual, del pueblo en las tareas de gobierno, configurando como su representante, al que ejerce funciones públicas.

La representación se halla emplazada en el centro mismo de la problemática política cardinal, incidiendo en las relaciones entre gobernantes y gobernados, o, si se prefiere, trasladarlo al plano dogmático, entre autoridad y libertad. La autoridad es de necesidad incontestable a toda convivencia social. La libertad está insita en la entraña misma de la personalidad humana. La articulación de una y otra comporta los elementos cualificativos de toda realidad política. La tensión dialéctica y polémica entre autoridad y libertad alcanza un punto teórico de equilibrio estable, merced a la representación. La representación política desplaza su peso específico desde aquella imputación jurídica de los actos del representante al representado, hasta legitimar la autoridad (en concreto) y fundar motivadamente la obediencia.

Relaciones entre representantes y representados

La posición respectiva de representantes y representados puede configurarse en los siguientes términos: Ni política ni jurídicamente se identifican o se anulan, y así, la constitución de un órgano legislador (típicamente representativo) no obsta a la creación normativa por vía consuetudinaria ni, en su caso, al ejercicio directo de funciones políticas por el pueblo (plebiscito referendario...); de la misma forma que la condición jurídica y política de representante no priva al que la tiene de libertad de decisión: el mandato no es imperativo, sino representativo. En segundo lugar, en la representación (y en función del concepto de Nación) los representantes lo son de la totalidad, independientemente del grupo social o político a que pertenecen. (Burke indicaba a este respecto que el Parlamento no es "un congreso de embajadores de intereses diferentes y hostiles, sino una Asamblea deliberante de una nación, con un interés, el de la totalidad.") Es difícil, sin embargo (no teórica, sino

realmente), llegar a esta abstracción sin partir de una efectiva y concreta presencia de los intereses particulares (de grupo o de partido), cuya ponderación en la constante acción política debe alumbrar el interés general o nacional. Es por ello por lo que Friedrich habla de la naturaleza dual de la representación, en función, por una parte, del interés nacional único, y, por otra, de un conjunto polémico de intereses particulares diferentes, de cuya coordinación y transacción surge aquel interés.

Finalmente, el representado, en cuanto tal, acepta como propios los actos de su representante, al que, dentro de los límites legítimos, presta respeto y acatamiento.

Significación política de la representación

Toda sociedad debe tener capacidad para manifestarse y obrar en el campo general del Derecho: referida a la sociedad política, tal capacidad es la soberanía. Concretar la soberanía es plantear el problema de las formas de Estado, que afecta a la entraña y esencia de la comunidad política (mientras la forma de gobierno alude a la magistratura superior y a la relación mutua entre los diversos órganos del poder). Según que la titularidad de la soberanía se refiera al pueblo o al que ejerce el poder, se diferencian como conceptos polémicos, democracia y autocracia (prescindiendo del problema filosófico o metafísico del origen de ese poder).

La autocracia no es representativa

En la autocracia, el poder se justifica distintamente de la comunidad, bien sea en virtud de una concepción teocrática (naturaleza divina o investidura divina de su titular) o en razón de una concepción patrimonialista (herencia, cooptación, conquista). Supone, dice Heller, una organización del Estado de arriba abajo; el poder del autócrata sólo encuentra límites en las relaciones efectivas del poder social. No hay representación política, porque la constitución y estructuración orgánica del poder no supone la actuación (expresa o tácita) de un principio representativo, sino que la presencia y gobierno (por propio derecho) del autócrata excluye, por la mera virtualidad de los principios que informan la organización política, todo fenómeno de representación. Y ello, aunque pueda hablarse, en el sentido antes aludido, de la representación del Estado por su jefe, o su legitimidad se refiera a las propias convicciones y creencias de la colectividad. Por la fuerza social (y, por ende, jurídica y política) de estas convicciones el pueblo es objeto (o, en todo caso, sujeto pasivo) del poder, y el fenómeno de la representación surge cuando el pueblo (por mor de unas convicciones distintas) se

mún, seguida de animada y chispeante sobremesa.

Al día siguiente, domingo, el excelentísimo señor Obispo se dignó acudir a la Casa de Ejercicios; nos ofició la santa misa, glosó con atinadas observaciones, muy oportunas para los propagandistas, la epístola de San Pablo, y al final impuso las insignias de numéricos a Miguel Santos Gallán, del Centro de Burgos, y a Aurelio Vallejo Iñiguez de Ciriano, del Centro de Vitoria, siendo ayudado por el Presidente y secretario de la Asociación.

Renovó la promesa reglamentaria el propagandista de Bilbao don Jesús Riaño.

eleva, además, a la posición de sujeto activo. Sólo entonces existe auténtica representación, que explica (dualidad de sujetos) la actuación y presencia de unos pocos "representando" a todos y supliendo su ausencia.

La existencia de determinadas asambleas en el orden político medieval no obsta a la afirmación hecha: el interés nacional (el concepto mismo de nación) no tiene todavía realidad y los miembros de tales asambleas (Cortes españolas, Parlamento inglés) son más bien agentes de poderes sociales con los que el monarca ha de contar ante la ausencia de eficaces órganos administrativos o medios de coacción. Por otra parte, Duverger, fijando entre los sistemas mixtos los supuestos de existencia de un autócrata y un órgano representativo (ya con elementos democráticos), indica que su significación política es la de denunciar el tránsito de la autocracia a la democracia.

Hobbes, sin embargo, elaboró una noción de representación susceptible de legitimar democráticamente todo absolutismo: partiendo de su concepción del hombre (*hominí lupus*) dominado por impulsos irracionales, vincula la representación al esfuerzo por alcanzar sus deseos racionales de convivencia; si el que ejerce el poder político logra un estado de orden (deseo básico racional), se legitima como representante de la colectividad. El principio ha tenido posterior renovación en torno a las teorías del liderazgo. Esta construcción no encaja, sin embargo, en los moldes de la representación tal como la hemos perfilado, pues realiza abstractamente la idea de unidad sin partir de la ponderación que antes se indicaba de los diversos intereses, grupos sociales o políticos.

La democracia directa tampoco es representativa

La democracia, entendida como concepto polémico opuesto a la soberanía del dominador, supone, por el contrario, una estructura del poder construido de abajo arriba; descansa sobre la constatación jurídica o metafísica de la igualdad de los hombres. Refiere la soberanía: 1) al pueblo, sin mayor precisión, dando lugar a la soberanía fraccionada de la concepción de Rousseau; 2) a la nación, como concepto distinto del pueblo y de sus elementos componentes; Duverger denuncia que la soberanía nacional, democrática en apariencia, puede servir para justificar prácticamente formas autocráticas; no es necesaria en buena lógica la presencia del pueblo en la acción política, sino que es suficiente que los gobernantes tengan por sí mismos el carácter de representantes de la nación; todos los dictadores toman este título; 3) al proletariado, entendido en el marco de la dialéctica marxista, que excluye a la burguesía como elemento parasitario.

La democracia en el concepto de Rousseau (directa) excluye (*contradictio in terminis*) la representación: la voluntad general no puede ser representada. La democracia exige una presencia actual y constante del pueblo en la acción política. Pero si ello fué posible en la antigua Grecia, y lo es contemporáneamente en algún cantón suizo, y si constituye, en expresión de Saint-Etienne, el último grado de la perfección política, no es prácticamente realizable: "a) por la dificultad y hasta imposibilidad de reunión de asambleas totales; b) porque sólo un pequeño número de representantes tiene capacidad para discutir los asuntos, pues la

multitud, por el solo hecho de serlo, es incapaz de una decisión reflexiva, y c) porque la complejidad y oposición de intereses sólo puede hallar su equilibrio en el seno de una asamblea deliberante".

Plena virtualidad de la representación

En la democracia indirecta (por antonomasia representativa) adquiere plena virtualidad política la representación:

1) En función de presencia y colaboración actual del pueblo en las tareas de gobierno, que requiere específicamente la representación al órgano con función legislativa y fiscalizadora.

2) Para hacer responsable la conducta de los gobernantes; las sanciones religiosas marcaron la pauta en las épocas de profunda raigambre teocrática; tales pautas se actúan hoy a través de la opinión pública, por vía de la representación.

3) En función legitimadora del poder político (sin incidir en el problema de su legitimación filosófica o metafísica, ni en la función legitimadora de la acción política por el bien común). Es una legitimación que responde al dato sociológico de la realidad actual de las convicciones democráticas (que hacen representante del pueblo a todo el que ejerce funciones públicas).

Representación orgánica e inorgánica

La diferenciación entre representación orgánica e inorgánica surge de distintas concepciones de la esencia misma del pueblo como sujeto político:

a) El pueblo como comunidad abstracta, sujeto de la voluntad general, concebido al modo russoniano, que implica la soberanía fraccionada, y afirmada la necesidad de la representación, conlleva su forma individualista e inorgánica.

b) El pueblo estructurado en grupos sociales, como comunidad orgánica completa, a través de los que debe hacerse efectiva la representación.

Los grupos sociales (entidades naturales) son los cauces de la representación orgánica; los partidos políticos lo son de la inorgánica.

El problema básico de la representación (referido al órgano específicamente representativo) está en evitar que la compartimentación de intereses (de grupo o de partido) impida la consecución del interés nacional, que debe resultar, en la constante acción política, del juego y transacción de aquellos intereses particulares. La representación orgánica tiene la ventaja de conectarse más directa y concretamente con intereses reales sociales e individuales, así como incorporar el pueblo a la vida política, a través de aquellas entidades en las que ya se halla encuadrado por razones extrapolíticas, lo que redundará en una simplificación del proceso político en general y de la acción política de cada individuo en particular. Puede tener inconvenientes en su funcionamiento: a) generando componendas entre intereses, de espaldas al interés nacional (que pueden darse en la representación inorgánica, con la diferencia de que el partido político tiene por naturaleza una concepción política total de la que carece el grupo social), y, en este sentido, la familia, por el mismo carácter más universal de sus intereses ofrece una clara ventaja como base de representación; b) o bien, vinculando a los representantes de los grupos sociales, por razón de sus ideologías políticas;

es decir, que si se dan en las colectividades ciertas heterogeneidades ideológicas, de las que es expresión organizada la existencia de partidos políticos, su proscripción formal puede dar lugar a que el juego de esas ideologías se desenvuelva en el seno de los grupos sociales y en el propio órgano representativo.

Elección y sufragio

La elección no es esencial a la representación; es uno de los posibles métodos de designación de gobernantes. Sobre todo, entendida la representación en su significado básico, que se refiere al Gobierno o al Poder público en general, es obvio que no todos los magistrados están sujetos a elección; así los órganos judiciales, que en las democracias clásicas administran justicia formalmente "en nombre del pueblo".

Sin embargo, las democracias suelen vincular representación y elección, con referencia específica al órgano genuinamente representativo (en función legislativa y fiscal). En las democracias antiguas, y modernamente en las marxistas, la elección ocupa un lugar secundario, si bien tiene realidad constitucional en estas últimas, con fines de propaganda exterior e interior (no puede olvidarse, como señala Duverger, que la mayor parte de los países marxistas actuales no habían conocido elecciones libres antes del marxismo); ello, no obstante, es claro que la rigidez doctrinal, e incluso la unidad de partido, quita a las elecciones el sentido que tienen en las democracias occidentales.

El problema de la elección comporta naturalmente el del sufragio y su organización y, en torno a él, la posibilidad de introducción de elementos orgánicos, aun en un sistema de representación inorgánica: que las entidades naturales sirvan para delimitar e individualizar la titularidad del derecho de sufragio, sin que los representantes sean actuantes de los intereses concretos de los grupos y sin que se aspire a constituir un órgano representativo que sea expresión microscópica de la estructura orgánica social.

Sufragio familiar

Todavía en la fijación de las distintas clases de sufragio puede tener virtualidad el elemento familiar: el voto familiar, bien sea en su forma integral (un voto por cada menor a cargo del padre de familia), bien en su forma mitigada (un voto más como jefe de familia), que tanta boga ha adquirido como tendencia de los partidos de derechas, por el signo conservador que normalmente implica el elemento familiar.

El estudio de los sistemas de representación, mayoritarios o minoritarios (empíricos o proporcionales) tiene importancia en el desenvolvimiento técnico de los problemas electorales que acucian a la representación y ofrece interés general, sobre todo por su influencia en la vida política; así, es obvio que un sistema mayoritario favorece la existencia de dos fuertes y únicos partidos políticos, mientras los sistemas electorales proporcionales (con el inconveniente de ser escasamente comprensibles al elector medio) abonan su proliferación.

Otras muchas cuestiones, por demás interesantes, se podrían abordar en torno a la problemática de la representación. Basten, sin embargo, las ideas expuestas con el deseo de que constituyan bagaje suficiente para adentrarnos en el estudio de la representación familiar.

HUMANIZAR LA EMPRESA, FUNCION NECESARIA

- El obrero no debe ser un extraño en la empresa, un ente oprimido entre un accionariado anónimo y un Consejo inasequible.
- Conferencia de don Raúl Bonnin en el Centro de Barcelona sobre "El impacto social de la estabilización".

En el círculo de estudios celebrado el 28 de enero en el Centro de Barcelona, el propagandista del mismo Raúl Bonnin Camarasa, economista, miembro del Instituto de Estudios Europeos y del Comité español de la L. E. C. E., expuso la siguiente ponencia sobre "El impacto social de la estabilización".

De hecho, una estabilidad, o un plan para conseguirla, reconoce que las cosas han ido demasiado lejos y que es necesario hacer marcha atrás. Ahora bien, este hecho no ha sido reconocido solamente en España, sino en el mundo entero. A fin de cuentas en España no hacemos más que seguir una corriente mundial de paro inflacionista y de rectificación de excesos.

Partiendo de la premisa de que la estabilidad monetaria es bien vista por la opinión pública sana, tanto de productores como de consumidores, y también de la tesis de que el mercado como instrumento que determina qué bienes han de producirse es insustituible, podemos afirmar que el plan de estabilidad ha sido bien acogido en amplios sectores de la economía, y particularmente en nuestra región, en donde siempre se ha considerado que cualquier régimen distinto del de economía de mercado es perjudicial, y que la formación de los precios en el mercado libre resulta de un valor insustituible en la psicología tanto de comerciantes como de industriales, y también en beneficio de los consumidores, y todo cuanto venga a alterar la normalidad de este proceso es perjudicial para la buena marcha de la economía.

Ahora bien, si partimos de la consideración de que durante un largo período de tiempo la economía española se ha visto presionada por factores inflacionistas, y de que la mayor parte de los españoles han realizado sus actividades comerciales a base de vivir de la denominada renta de la escasez y de especular con la disminución progresiva del poder adquisitivo de la peseta, hemos de reconocer que el salto que se ha dado al revertir este proceso es considerable y ha de tener hondas repercusiones reales y psicológicas.

Un notable economista afirmaba recientemente que el pretender curar una inflación con una deflación es como si a una persona que acabase de ser atropellada por un automóvil se pretendiese sanarle la herida haciéndole pasar el vehículo nuevamente por encima pero en dirección contraria.

Mantener la moneda sana, buena política

Una moneda sana es una necesaria medida de valor, y el mantener su poder adquisitivo una política de buen

gobierno. El mundo ha sufrido durante mucho tiempo la influencia de la doctrina keynesiana, y se ha buscado el bienestar social por la panacea de la inflación. La doctrina de Keynes ha llegado a tener muchos adeptos y ha creado un clima de expansión dinámica y de pleno empleo, que tuvo su plena justificación en la pavorosa crisis de trabajo de Inglaterra, y el elevado contingente de paro forzoso que vino a remediar. No hemos de censurarla ni mucho menos. Pero ahora ha pasado su tiempo, aunque no de un modo definitivo.

La economía, al servicio del hombre

Hemos creído siempre que en economía no conviene dogmatizar, y mucho menos sentar cátedra. La economía debe estar siempre al servicio del hombre, y la aplicación de una u otra doctrina es cuestión de alta oportunidad. Frente a la ciencia de la economía política está el arte de aplicación de la política económica, que es la que más conviene a un país en un determinado momento de su vida social.

Las guerras revolucionan la economía. En primer lugar, porque son causa de destrucción masiva de riqueza que hay que reconstruir y crear de nuevo. En segundo lugar, porque el afán de la defensa y del ataque, la eterna lucha entre la coraza y la lanza, agudiza el entendimiento y motiva nuevos progresos científicos, que si en un principio sólo sirven a la causa de la destrucción, se aplican luego a usos pacíficos y motivan, con los nuevos inventos, una nueva era de expansión económica.

No hay en el mundo actual una economía en paro, sino una economía dinámica, una nueva revolución industrial bajo la égida del átomo y de sus aplicaciones múltiples e inéditas como nueva fuente de energía, cuando tantas otras están en tren de agotarse o van periclitando.

Decimos esto por cuanto la deflación que se advierte en estos momentos es más bien una contrainflación, una lucha porfiada que existe en todos los países para defender el poder adquisitivo de la divisa frente a los factores inflacionistas que la reacción en cadena de la aplicación industrial de los nuevos inventos ha puesto en marcha y que amenaza perjudicar el equilibrio en el proceso de creación y de distribución de la riqueza.

Las medidas estabilizadoras en España

Si centramos nuestro objetivo en España para analizar los efectos del plan estabilizador, cabe reconocer que ha revolucionado el ambiente en que ha venido desenvolviéndose el proceso económico desde el año 1940. Todas las me-

didadas adoptadas son financieramente sanas por cuanto tienden a robustecer el poder adquisitivo de la peseta; pero sus repercusiones afectan a los distintos sectores de la producción y de consumo.

En los mercados de frutas y verduras se observa que los precios se mantienen sin grandes alternativas y que son más bajos en agrios y patatas; pero el consumo ha descendido ligeramente.

En el mercado de cereales, la libertad de precios ha robustecido los intercambios y el volumen de transacciones es normal en cantidades, así como en precios.

En el sector textil se advierte una crisis que no es nueva ni precisamente provocada por el plan de estabilidad, aunque sí agudizada por el subconsumo. Es una crisis de orden estructural, y el proceso que sigue esta industria es similar al de otros países.

Donde la crisis proveniente de la estabilidad aparece más acentuada es en el sector de la construcción y afines, así como en la industria metalúrgica. Es natural que así suceda por el fuerte impacto inflacionista que habían acusado estas industrias, particularmente con el incentivo de las obras públicas y de las relacionadas con la denominada propiedad horizontal en el sector de la edificación, hoy prácticamente paralizado por la gran cantidad de pisos que se hallan pendientes de venta e hipotecados en la mayor parte de los casos.

El plan de estabilidad sigue aparentemente un proceso normal, y si la deflación está en la calle y se comenta mucho, obedece mayormente a la fuerte acumulación de "stocks" y a la necesidad de su reabsorción, que se hace, desde luego, bastante laboriosa.

En el aspecto social la repercusión de la estabilidad no tiene compensaciones para el hombre de la calle. Por lo que concierne a la clase obrera, el corte de las horas extraordinarias de trabajo, así como de las primas, ha mermado su capacidad adquisitiva en un 25 por 100 aproximado, y el temor al paro forzoso y a la insuficiencia de los jornales para cubrir sus necesidades más perentorias le crea un complejo de inquietud y de malestar.

Necesidad de que el usuario pague los servicios

El Estado se ha visto obligado a cortar por lo sano, con el fin de equilibrar sus presupuestos y conseguir que los usuarios paguen el coste de los servicios y no redunden en déficit para la Hacienda. Los reajustes de tarifas de la Renfe, los aumentos en el precio de la gasolina, en determinados servicios públicos, aunque moderados y justificables, no son asimilados por la mentalidad del hombre medio, a quien se le hace difícil compaginar el plan de estabilidad con aquellos encarecimientos.

El industrial y el comerciante, para quienes la secuencia de un largo período de intervenciones ha creado en determinados sectores de la producción el mito de los negocios fáciles con grandes beneficios y poco trabajo, tienen que readaptar su mentalidad a que el rendimiento de los negocios debe ser fruto del esfuerzo y de la competencia.

Además, la sufrida clase media ha visto mermados no sólo sus ingresos, sino también sus reservas. El modesto tenedor de acciones industriales se halla impresionado por la baja continuada de las cotizaciones bursátiles, que han cedido cerca de un 60 por 100 de su valor cotizante de hace tres años, cuando la inflación se hallaba en la cúspide de la pirámide. Y de estas pérdidas no le compensa ciertamente el abaratamiento del coste de la vida, tímidamente iniciado en el último trimestre.

Esta es, a grandes rasgos, la situación económica del plan de estabilidad. Pero en el aspecto social es la clase trabajadora la más perjudicada, pues no debemos olvidar el bajo nivel de los salarios, que implica una debilitación creciente del poder de consumo y un descenso del nivel de vida de grandes masas españolas.

Necesidad de ayudar a los económicamente débiles

Si se ha llegado a admitir recientemente que el plan de estabilidad puede considerarse prácticamente cubierto, aunque bien pudiera ser que sus efectos deflacionistas perdurasen durante bastantes meses, hemos de convenir en que es necesario acudir en ayuda de los económicamente débiles con la mayor urgencia, pues la persona que vive al día y no tiene ahorros ni recursos económicos debe ser convenientemente protegida para evitar que caiga en la indigencia.

Por encima de las conveniencias de la economía, y como un valor más alto, está el ser humano, cuyas necesidades vitales indispensables, tanto en el plano individual como en el familiar, deben quedar a cubierto con un auténtico sentido cristiano.

Comprendemos que esta posición hay que fundamentarla en el desarrollo de la economía y en el crecimiento de la renta nacional, y que si las empresas pasan por una situación difícil no se les puede exigir que aumenten los sueldos o salarios, en la mayor parte de casos realmente insuficientes, que pagan actualmente a sus trabajadores. Por eso, interin viene una readaptación de las empresas, entendemos que es la seguridad social la que debe atender a los obreros, haciendo un plan de emergencia no solamente para cubrir con un subsidio el paro marginal que pudiera producirse, sino aumentando, además, la cuantía de los subsidios familiares que se satisfacen actualmente.

Hay que reorganizar la empresa

Pero el nudo de la cuestión no puede paliarse con subsidios, por cuanto es necesario ir directamente a la reorganización de la empresa y a sus relaciones laborales con sus productores, reconociéndoles el derecho a un salario más en consonancia con la realidad, pero también exigiéndoles el rendimiento de trabajo normal y adecuado, un rendimiento mínimo profesional.

Decimos que hay que ir a la reforma de la empresa, en primer lugar por lo que concierne a la revalorización de ac-

tivos, pues de lo contrario es muy difícil que puedan soportar las cargas laborales que la justicia social exige para llegar a un salario mínimo decoroso que cubriese el costo de la vida de una familia media compuesta por matrimonio y dos hijos, que es la percepción mínima que debería disfrutar un trabajador adulto casado, dejando a la seguridad social el reforzar las cargas sociales.

Pues entendemos que debería reorganizarse la seguridad social en el sentido de que no gravitase sobre las empresas, sino que fuese administrada por el Estado, pues la empresa debe prescindir de si el obrero es soltero o casado o de si tiene pocos o muchos hijos, y tampoco el salario familiar es función de la empresa, sino función social de redistribución de la riqueza.

Una vez practicada la revalorización de activos, al aumentar varias veces el capital de las empresas, en pesetas actuales, podría aquilatarse el verdadero activo de las mismas, practicar las amortizaciones en forma que respondiera al valor de reposición de los bienes que lo integran e implantar unos salarios reales que respondiesen al mínimo vital de los trabajadores.

Estimular el poder adquisitivo de la masa

Es conveniente advertir que si no estimulamos el poder adquisitivo de la masa, que es la que consume los bienes que producen las empresas, no podremos poner en marcha las fuerzas de la recuperación. Si el obrero español gana poco porque produce poco, y produce poco porque lo pagan mal, es necesario romper este círculo vicioso; pero creemos que el nudo gordiano de la cuestión debe cortarlo la empresa, empezando a pagar mejor, pero con la debida ayuda legal en las reglamentaciones laborales, para exigir luego un mayor rendimiento al productor.

Ahora bien, conviene tener en cuenta, en defensa del trabajador, y también de las empresas, que no todo es cuestión de lo que denominamos "mano de obra" en la tecnología productiva. En la mayor parte de los casos el obrero no produce más porque el utillaje es anticuado. Y lo primero que hay que hacer es darle buenas herramientas. Y decimos que no es culpa de la empresa, porque todos sabemos prácticamente que el fuerte proceso de industrialización que ha experimentado España ha dado preferencia a las empresas estatales o paraestatales en los cupos de divisas, y la empresa privada se encuentra ahora en la necesidad urgente de equipararse, con un atraso, por lo menos, de veinte años.

Necesidad de capital extranjero

De ahí la necesidad de las aportaciones de capital extranjero, y la conveniencia de que, sin perder en ningún caso el control de los negocios, se dé la máxima facilidad, sin arduas o sutilezas legalistas, a la entrada de capital que venga a cubrir este retraso, pues téngase bien entendido que cuanto más aumente este capital, mayores serán las necesidades de trabajadores y mejores los sueldos o jornales que pueden pagarse, operándose la natural y legítima selección para los mejor dotados, pues un sueldo mínimo entendemos que es un punto de partida y nunca un común denominador. Por ahí es por donde debe buscarse el remedio efectivo al problema que nos acucia de aumentar la ocupación para nuestra masa de trabajadores.

Suavizar el contrato de trabajo con el de sociedad

En la necesaria reforma de la empresa debería tenerse en cuenta la suavización del contrato de trabajo por un cierto contrato de sociedad. No somos, bajo ningún concepto, partidarios de la socialización de la empresa, pues entendemos que al obrero le interesa siempre estar desligado de estos quebraderos de cabeza. Y de esto hemos tenido un reciente ejemplo en la posición negativa que adoptaron los obreros de la Casa Ford norteamericana cuando se les propuso la adquisición de las acciones de la misma, y contestaron, con razón, que no querían quedar sujetos a las eventualidades de Wall Street. Y esto sucede en un país capitalista, y con el mercado financiero más potente del mundo.

La participación obrera en los beneficios no ha de ser exigua

No, el obrero, y menos el español, no quiere riesgos. El riesgo es función empresarial, y deberá seguir siéndolo. Pero sí que abogamos para que la participación de los consejos de administración no sea excesiva, como lo es a veces, y la participación en los beneficios por parte de los obreros, exigua.

Ahora bien, tampoco entendemos que la empresa pueda repartir sus beneficios, además de los que correspondan al capital, a sus obreros directamente, pues la autofinanciación es necesaria para asegurar, en bien de la colectividad, el progreso de la economía y la capitalización de la producción para los bienes futuros.

Pero hay empresas que tienen la sana previsión de crear un fondo de ahorro para sus obreros, que va creciendo en el transcurso de los años, con aportaciones obreras y empresariales y remuneradores intereses, formando así un patrimonio del obrero. El obrero no debe ser un extraño en la empresa, un ente oprimido entre un accionariado anónimo y un Consejo inasequible.

Humanizar la empresa, función futura

Humanizar la empresa es función necesaria. Téngase bien en cuenta que no sólo de pan vive el hombre, aunque el pan sea indispensable para su vida material, y que ninguna doctrina económica es una panacea, y el gobernante debe hacer como el buen padre de familia que nos señala el Evangelio, que de su tesoro va sacando cosas viejas y nuevas, que en este caso diríamos aplicar a la vida económica del país la doctrina que precisa en cada etapa, pero sin olvidar nunca los valores humanos que están por encima de todo plan y de todo proyecto, que no son otra cosa más que medios, pero nunca puede constituir en sí mismo una finalidad.

Pues, como ha dicho el señor Obispo de Lourdes al comentar las consecuencias de la estabilización en Francia, en una cita reproducida por "Ecclesia", sería una falta grave preferir el dinero al hombre y sacrificar la persona o la familia del trabajador a los intereses económicos, personales o colectivos. Y termina preguntándose el Prelado: "¿Qué ventaja nos proporciona el franco "fuerte", si su aparición implica un salario "ligero" e impone nuevas restricciones a los hombres, que no cuentan más que con el mínimo vital?"

VIDA DE LOS PROPAGANDISTAS

Vida ejemplar y muerte heroica

En Sevilla ha fallecido, en circunstancias realmente ejemplares, un hijo de nuestro compañero de aquel Centro Manuel Ramos Hernández.

Hace año y medio que había terminado sus estudios de ayudante de ingeniero aeronáutico en la Escuela Militar de Torrejón de Ardoz. Como teniente de este Cuerpo ocupaba la jefatura de los servicios de electricidad y radio de la base aérea del Coper, inmediata a Sevilla.

El domingo 3 de enero, mientras se hallaba en su casa franco de servicio, fué requerido desde la base, donde había una avería eléctrica que era necesario arreglar. Suponiendo que se trataba de tarea peligrosa, quiso hacerla personalmente para evitar un riesgo a sus subordinados.

Efectivamente, al iniciar su trabajo en uno de los transformadores, después de santiguarse y proveerse de guantes aislantes, sufrió una descarga de 25.000 voltios que le produjo la muerte de modo casi inmediato.

"Estamos destrozados—escribe su padre a nuestro Presidente—por la desgracia y por las circunstancias en que se produjo y que tanto han contribuido a aumentar su horror; pero, con cristiana resignación, damos a Dios muchas gracias por haber escogido un momento en que se hallaba especialmente preparado, pues nos consta que hizo confesión general el último día del año y había comulgado el día 1, primer viernes de mes, y el mismo día de su muerte, y tuvo los minutos precisos para morir rezando. Por su muerte, y sobre todo por su vida, piadosamente confiamos estará gozando de Dios. Y aún humanamente tenemos el triste orgullo de pensar que supo sacrificarse de esa forma para cumplir con su deber y para evitar un daño a sus soldados, cuyas consecuencias, sin duda, él preveía. ¡Pero qué vacío ha dejado!"

"Tenía una formación moral extraordinaria y ha sabido, en sólo veinticinco años, coronar una vida y saberse sacrificar, sin aspavientos, en el cumplimiento de su deber."

Acompañamos a nuestro querido compañero Manuel Ramos Hernández y a su esposa e hijos en su inmenso dolor, con la firme esperanza de que muerte tan ejemplar necesite ya muy pocas oraciones ante el Señor, que habrá otorgado su corona de gloria al heroico joven.

Fallecimientos

El día 15 de enero falleció en Madrid el ilustrísimo señor don Pablo Serrano Rodríguez (q. e. p. d.), padre de nuestro compañero del Centro de Madrid don Emilio Serrano Villafañez, quien recientemente había perdido un hermano, según publicamos en el Boletín. Rogamos a todos una oración por el alma del padre de nuestro querido compañero y expresamos a éste y a su hermano don Pablo, párroco en esta capital, nuestro más sentido pésame.

—Ha fallecido el padre de nuestro compañero Antonio Mateos Mancilla, propagandista del Centro de Jerez de la Frontera, a quien acompañamos en su dolor y en sus oraciones.

—Nuestros compañeros Luis y Miguel Hoyos de Castro, propagandistas

de los Centros de Madrid y Valladolid, respectivamente, pasan también por la dolorosa prueba de la muerte de su padre. Pedimos a los propagandistas que le encomienden a Dios nuestro Señor.

—En Madrid ha fallecido el padre político de nuestro compañero Carlos de la Mora. Nuestro pésame con la petición de oraciones por su eterno descanso.

Académicos

Nuestros compañeros del Centro de Cádiz José María Pemán y Augusto J. Conte han sido reelegidos por unanimidad director y secretario general de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz.

Asimismo, en junta general extraordinaria, celebrada por dicha corporación con motivo de su cincuentenario, han sido designados académicos de número nuestros compañeros Manuel Antonio Rendón y Gómez, secretario del Centro de la A. C. N. de P. de aquella capital, y Adolfo Núñez Palomino, propagandista del mismo.

Nombramiento

Ha sido nombrado director de la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera nuestro compañero de aquel Centro Juan Collado Casal.

Números del Boletín necesarios

A nuestro compañero Fernando Martín-Sánchez Juliá le son necesarios dos ejemplares del boletín de la A. C. N. de P.: números 631-632, del 15 y 30 de abril de 1958, que se encuentran agotados.

Se ruega que si alguno de nuestros lectores pudiera disponer de dichos números se los remita a su domicilio: San Quintín, 1, Madrid.

COLABORACION DE LA A. C. N. DE P. EN LA II SEMANA NACIONAL DE LA PARROQUIA

La Comisión organizadora de la II Semana Nacional de la Parroquia, que se celebrará durante la próxima primavera en Sevilla, se ha dirigido a la presidencia de la A. C. N. de P. solicitando la colaboración de los propagandistas para los trabajos que se proyectan sobre la presencia y penetración de la parroquia en los diversos ambientes.

El Consejo Nacional de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, en su sesión del 29 de enero, ha acordado comunicar esta invitación a todos los secretarios de los Centros y encomendar al Grupo de Trabajo de la Parroquia del Centro de Madrid que elabore una ponencia y represente a la Asociación en la Semana de Sevilla.

Los propagandistas que preparen algún trabajo para esta II Semana pueden obtener una eficaz orientación en los volúmenes "La parroquia, esa vieja novedad" y "Comunidad cristiana parroquial", entre otros, editados por Euramérica, y que recogen los estudios de la I Semana Diocesana Nacional de la Parroquia celebrada en Zaragoza de 1958 y 1959.

Nuevos secretarios de los Centros de Granada y Sevilla

Son nombrados don Ricardo Granados y don Juan Moya, respectivamente

En su reunión del 29 de enero, el Consejo Nacional de la A. C. N. de P. se ha ocupado del nombramiento de nuevos secretarios y promoción de propagandistas.

Nuevos secretarios de Granada y Sevilla

El Consejo ha informado favorablemente la propuesta del Presidente para nombrar secretario del Centro de Granada a don Ricardo Granados Jarque, catedrático de aquella Universidad.

El Presidente, visto el parecer favorable del Centro de Sevilla, al que ha prestado su aprobación el Cardenal Arzobispo de la diócesis, autoriza a don Juan Moya para que ocupe la secretaría del Centro al mismo tiempo que ocupa un cargo en la Diputación Provincial.

Pase de categoría y admisión de propagandistas

El Consejo ha aprobado varios pases de categoría y admisión de nuevos propagandistas.

Centro de Cádiz:

Han sido admitidos como inscritos activos:

Don Manuel Molina Domínguez.
Don Emilio Jiménez Villarejo.

Centro de Jerez:

Es promovido a numerario activo:
Don Juan Collado Casal.

Centro de Madrid:

Se promueve a numerarios activos:
Don Eleuterio González Zapatero.

Don Estanislao Martín Pascual.
Don Fermín Zelada de Andrés Moreno.

Pasan a numerarios activos los numerarios cooperadores que renovaron su promesa el 3 de diciembre último:

Don Florentino Carreño y González Pumariega.

Don Guillermo Escribano Ucelay.
Don José Núñez Moreno.

Don Joaquín del Pozo Parada.
Don Francisco Sáenz de Tejada y Olózaga.

Don José María Rodríguez Villamil.
Pasan a numerarios cooperadores los numerarios activos:

Don Antonio Herráiz Lloréns.
Don Eladio Rupérez Pérez.

Ha sido admitido como inscrito activo:

Don Antonio Requejo Requejo.

Centro de Vigo:

Pasan a numerarios activos los inscritos:

Don Enrique Armesto Anta.
Don Octavio Fernández Herrerín.
Don Benito Nogales Puerta.
Don Julián Zarauza Andino.

Centro de Vitoria:

Pasa a numerario activo:
Don Aurelio Vallejo Iñiguez de Ciriaco.